



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

13 JUN 2019

DECRETO ALC. Nº 1853 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
	Antilef Aros Irma	04/06/2019	01	-.-
	Carrasco Palma Lady	03/06/2019	01	-.-
	Díaz Cáceres Jorge	07/06/2019	01	Carlos Ríos Ríos
	Fariña González Víctor	07/06/2019	01	-.-
	Orellana Orellana Román	03/06/2019	01	-.-
	Orellana Palma Rubén	05/06/2019	01	-.-
	Reyes Pinochet Ma. Elena	06/06/2019	02	-.-
	Y	07/06/2019		
	Silva García Marcela	05/06/2019	01	-.-
	Silva López Ana Ma.	07/06/2019	01	-.-
	Villarroel Arias Cristian	03/06/2019	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.